

# IX EDICIÓN

## PREMIO JULIO SÁEZ

*monografía de investigación  
internacional en Gerencia de Riesgos*



2026

## BASES DEL PREMIO JULIO SÁEZ 2026

La Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros (AGERS) convoca la IX edición del Premio Julio Sáez, **premio bienal** internacional de monografías de investigación en Gestión de Riesgos.

### 1. CATEGORÍAS

Esta edición se promoverán aquellos **proyectos de innovación, transformación e investigación** en áreas de gestión de riesgos y seguros empresariales que tengan una aplicación práctica y con impacto en la empresa, los negocios, personas y en la sociedad. Esta edición estará compuesta por las siguientes 2 categorías:

- **Innovación y creatividad - “Lo que se podría hacer”:** trabajos científicos o de investigación que ofrezcan soluciones concretas de prevención y/o tratamiento de riesgos clave. Por ejemplo, en esta categoría encajaría una solución a los incendios de las baterías de litio. El participante deberá definir otro tipo de problema al que se enfrenta y para el que quiere investigar potenciales soluciones.
- **Casos de éxito - “Cómo lo hemos hecho”:** aplicación práctica de la gestión de riesgos en la empresa con un impacto significativo en el negocio, sector o sociedad.

### 2. PARTICIPANTES Y OBJETIVOS

Este premio está abierto a todos los autores (personas físicas) de monografías de investigación sobre Gestión de Riesgos, cualquiera que sea su nacionalidad, que presenten trabajos de investigación originales, innovadores e inéditos, cuyo contenido pueda englobarse dentro de la Gestión de Riesgos, o documenten científicamente una experiencia práctica relevante en esta materia, ya sean **estudiantes de grado, máster o doctorado recién egresados o profesionales del sector**, exceptuando aquellos cuyos autores hubiesen fallecido antes de anunciarse esta convocatoria.

Los trabajos monográficos podrán realizarse en **forma individual o en equipo**. Los equipos podrán integrarse con un máximo de 3 (tres) personas. De resultar seleccionado un trabajo monográfico realizado en equipo, los integrantes recibirán un diploma, y en su caso, el importe económico del premio se repartirá por partes iguales entre los autores.

### 3. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Cada participante deberá **especificar a qué categoría** de las señaladas en el apartado 1 presenta su trabajo. Cada obra deberá ir **firmada con el nombre y apellidos** de los autores candidatos, o con seudónimo (claramente indicado).

En este último caso será imprescindible que en un sobre aparte y cerrado, donde figure el seudónimo del autor (o autores), se haga constar su nombre y apellidos. Dicho sobre permanecerá cerrado, a excepción del correspondiente al trabajo de investigación que obtenga el premio.

- **Lengua castellana**
- **Tamaño Din-A4 (210X297mm)**
- **Letra “Times New Roman”**
- **Tamaño 12 pt**
- **Interlineado 1,5 pt**
- **Extensión mínima de 30 páginas.**

Los autores de las monografías de investigación que deseen optar al premio entregarán el trabajo en **formato PDF enviándolo por correo electrónico** a [premiojuliosaez@agers.es](mailto:premiojuliosaez@agers.es) , junto a una declaración jurada de autenticidad, autoría y no empleo de inteligencia artificial en la redacción final de la obra. En el **cuerpo del mensaje** deben hacer constar la **categoría** del premio a la que optan y deberá llevar por **asunto IX Edición Premio Julio Sáez**. En el nombre del archivo debe constar claramente el título de la obra y el nombre o seudónimo del autor.

Al inicio de cada trabajo presentado se incluirá un **resumen ejecutivo** que incluirá el siguiente contenido por este orden:

- Título del trabajo
- Datos del autor/es -excepción de participación con seudónimo-
- Breve resumen -abstract- en castellano e inglés entre 20-50 palabras
- 3-8 palabras clave en inglés y en español
- Fecha de finalización del trabajo
- Índice
- Abreviaturas

Los participantes que aspiren al premio de investigación no podrán participar con el mismo trabajo en otras convocatorias de premios de investigación durante el período de tiempo desde la presentación y depósito de sus trabajos hasta el día de su valoración por el Jurado. Dicha prohibición finalizará a partir del momento del fallo del Jurado para todos los participantes no premiados, manteniéndose para aquellos que resulten premiados.

Los trabajos deberán ir acompañados de una **certificación suscrita por el autor** o autores de la monografía, en la que se haga constar que **acepta expresamente las bases o condiciones** para este concurso y garantice que no tiene los derechos de publicación de la obra presentada comprometidos con ninguna editorial, ni sometida aquélla a ningún otro concurso pendiente de resolución. De presentarse con seudónimo, podrá suscribirse con éste la certificación bajo la plica correspondiente, firmando el autor con su nombre y apellidos y haciéndose explícitamente responsable de la exactitud de las afirmaciones contenidas en la certificación a que se alude. En caso de faltar este requisito, aun después de abierta la plica, la candidatura no podrá ser premiada.

#### **4. DOTACIÓN**

Se otorgará un premio por categoría con **una dotación de 1.500€** a la monografía de investigación que, por unanimidad, o en su defecto, por mayoría de votos del jurado, se considere con mayores merecimientos. En caso de igualdad de votos, decidirá el voto de calidad de su presidente. Un equipo elegido por AGERS seleccionará las monografías premiadas, cuya relación se hará pública con posterioridad al fallo y sobre las que se emitirá la resolución del Jurado.

El concurso podrá ser declarado desierto en caso de que el jurado estime que no concurren los méritos necesarios para la concesión del premio en las candidaturas presentadas. En todo caso el premio no podrá ser repartido entre dos o más candidaturas.

#### **5. PLAZO DE ADMISIÓN, FALLO, Y ENTREGA DEL PREMIO**

La admisión de originales se cerrará el **1 de diciembre del 2026**. El fallo del jurado, inapelable, se hará público antes del **15 de febrero de 2027**, otorgándose el premio en un acto especialmente dedicado al efecto. Toda candidatura presentada dentro de plazo debe llevar implícito el compromiso del autor de no retirarla antes de haberse publicado el fallo del jurado. El hecho de presentar una obra implica la aceptación por parte del autor de todas las condiciones del premio.

#### **6. COMPOSICIÓN DEL JURADO**

El Jurado de la IX edición del premio lo componen los siguientes miembros:

- Don Lluís Bermúdez, Director y profesor del Postgrado en Gerencia de Riesgos de la Universidad de Barcelona; Riskcenter
- Doña. María Nuche, Directora de Gestión de Riesgos en el Consorcio de Compensación de Seguros.
- Doña Mirenchu del Valle, Presidenta de UNESPA.

- Don Juan Carlos López Porcel, Expresidente de AGERS y Gerente de Riesgos de ARCELOR MITTAL España.
- Luis Lancha, Presidente de AGERS y Director de Riesgos en SENER.
- Doña Isabel Martínez Torre Enciso, Board of Directors de FERMA, Ex-Vicepresidenta de FERMA, Prof. Titular de Finanzas de Empresa (UAM), miembro del consejo asesor de AGERS.
- José Miguel Rodríguez Pardo, director académico y profesor en ICEA, presidente de la Escuela de Pensamiento de la Mutualidad, catedrático honorífico de Economía Financiera en la UC3M.
- Don Pedro Tomey, miembro de Honor de AGERS, Exdirector General de la Fundación AON.
- Don Juan Gaya Soler, Exdirector de Gerencia de Riesgos en el Corte Inglés Seguros
- Don Fernando Ariza, Director General Adjunto en Mutualidad.

## **7. FACTORES DE VALORACIÓN DEL JURADO Y CONSULTA DE BASES**

Para la evaluación de las candidaturas el Jurado tendrá en cuenta la adecuación del trabajo presentado al formato requerido, la calidad científica, la concreción, la exposición, el interés académico, el interés práctico, la originalidad, la actualidad y el valor del trabajo como aportación a la Gerencia de Riesgos. Todas las consultas sobre estas bases deben dirigirse por escrito a la dirección de la Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros (AGERS) o a la dirección de correo electrónico: [premiojuliosaez@agers.es](mailto:premiojuliosaez@agers.es).

## **8. PUBLICACIÓN**

Los autores premiados cederán en exclusiva los derechos de reproducción y distribución de las obras galardonadas a la Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros (AGERS) en contraprestación a las cantidades recibidas como premios. Dicha reproducción y distribución se podrá realizar, en una o varias veces, en cualquier soporte e idioma, para todo el mundo, durante el plazo máximo permitido por la Ley, desde el fallo del premio. AGERS se reserva asimismo el derecho de opción preferente para publicar aquellas obras que, presentadas al concurso y no habiendo sido premiadas, pudieran interesarle, procediendo a su edición, o ediciones, previo acuerdo con los autores respectivos.

Cada autor se obliga a suscribir cuantos documentos sean necesarios para que la edición de su obra sea inscrita en el Registro de la Propiedad Intelectual y, si fuese necesario, en el de la Propiedad Industrial de España, así como en los correspondientes registros extranjeros.

## **9. DEVOLUCIÓN DE TRABAJOS**

AGERS se limitará a entregar recibos de las obras debidamente presentadas al premio dentro del plazo señalado, sin comprometerse a mantener correspondencia alguna con los optantes al premio, ni a facilitarles información sobre la clasificación de las obras. Los proyectos se destruirán transcurridos tres meses de la resolución del jurado.

## **10. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES**

La participación en este PREMIO JULIO SÁEZ, implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases. Cualquier diferencia, controversia o conflicto que se derive del fallo que emita el jurado del Premio, entre los autores de las monografías presentadas a concurso y AGERS, se dilucidará previamente mediante el procedimiento de mediación de conflictos de la Ley 5/2012 o en cualquiera de los MASC regulados en la Ley Orgánica 1/2025. Tramitado dicho procedimiento sin acuerdo, el conflicto se resolverá definitivamente mediante Arbitraje de derecho de tres árbitros a designar: uno por AGERS, otro por el autor o autores candidatos al Premio, y un tercero a elegir por los dos árbitros designados, haciendo constar las partes su compromiso de cumplir el Laudo que se dicte, de acuerdo con lo contemplado en la Ley 60/2003 de 23 de diciembre de Arbitraje.

# CONTACTO

**Para mayor información contactar con:**

**[formacion@agers.es](mailto:formacion@agers.es)**

Conforme lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (RGPD), el participante del Premio, en calidad de interesado, mediante su participación en el presente premio, consiente que sus datos personales (incluidas, en su caso, las imágenes suministras voluntariamente para la gestión del Premio, ya sean en su papel, soportes electrónicos, a través de videos o fotografías) sean tratados bajo la responsabilidad de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS (AGERS), con la finalidad de participar en el sorteo y gestionar la convocatoria del Premio, y cuantas actividades y/o servicios pudieran ser de interés de los participantes, conservándolos mientras haya un interés mutuo para ello. En el caso de ser ganador del sorteo, el participante autoriza a publicar su nombre en los medios de comunicación, así como en publicaciones propias, y en su caso, websites sectoriales, afines a AGERS. Así, el interesado o participante se considera informado de la existencia del derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición al tratamiento, dirigiéndome a C/ Príncipe de Vergara 86 (Local)- 28006, Madrid (Madrid). Email: [formacion@agers.es](mailto:formacion@agers.es). También queda informado de que puede reclamar ante la autoridad de control en [www.agdp.es](http://www.agdp.es).

**[www.agers.es](http://www.agers.es)**

**Príncipe de Vergara, 86- 28006 Madrid Tel.: 915628425**